



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

**RESOLUCIÓN No. 106 2020
(Agosto 21)**

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las prestaciones sociales a la Administradora de Empresas:

MARY YOLANDA MUÑOZ BOLAÑOS

**LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES
DE IPIALES UNIMOS S.A E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Administradora de Empresas MARY YOLANDA MUÑOZ BOLAÑOS mediante Resolución No. 030 de fecha veinte (20) de Febrero del año dos mil quince (2015) fue Nombrada al Cargo De Tesorero General.
- 2.- Que mediante Resolución No 032 de fecha tres (03) de Febrero del año 2020, se aceptó la renuncia a la Administradora de Empresas MARY YOLANDA MUÑOZ BUSTOS, quien venía desempeñando el cargo de Tesorero General.
- 3.- Que es necesario realizar y proyectar liquidación definitiva de prestaciones sociales por el periodo vinculado desde el día veinte (20) de Febrero del año dos mil quince (2015) hasta el día tres (03) de Febrero del año 2020, conforme al Decreto 1045/1978, Decreto 174 y 230/1975 y al Decreto 1042/1978.
- 4.- Que dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal del año dos mil veinte (2020), existe un rubro destinado a atender este tipo de gastos soportado con CDP No 2020000445.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$11.669.902,00)** a la Administradora de Empresas **MARY YOLANDA MUÑOZ BOLAÑOS**, identificada con cedula de ciudadanía número 27.249.703 de Ipiales (N) por concepto de liquidación de prestaciones



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia